



Consejo de Seguridad

Septuagésimo noveno año

Provisional

9764^a sesión

Miércoles 30 de octubre de 2024, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidencia: Sra. Baeriswyl (Suiza)

Miembros:

Argelia	Sr. Koudri
China	Sr. Fu Cong
Ecuador	Sra. Barba Bustos
Eslovenia	Sr. Žbogar
Estados Unidos de América	Sr. Wood
Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
Francia	Sr. Dharmadhikari
Guyana	Sra. Rodrigues-Birkett
Japón.	Sr. Yamazaki
Malta	Sra. Cassar
Mozambique	Sr. Buanahagi
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Dame Barbara Woodward
República de Corea.	Sra. Hong Ahran
Sierra Leona	Sr. Kanu

Orden del día

La situación en Somalia

Informe del Secretario General sobre la situación en Somalia (S/2024/698)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

24-32137 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Somalia

Informe del Secretario General sobre la situación en Somalia (S/2024/698)

La Presidenta (*habla en francés*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito al representante de Somalia a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2024/698, que contiene el informe del Secretario General sobre Somalia.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2024/790, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argelia, China, Ecuador, Francia, Guyana, Japón, Malta, Mozambique, República de Corea, Federación de Rusia, Sierra Leona, Eslovenia, Suiza, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

La Presidenta (*habla en francés*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2753 (2024).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Dame Barbara Woodward (Reino Unido) (*habla en inglés*): La votación de hoy marca el comienzo de un período crucial para Somalia, las Naciones Unidas y los asociados internacionales de Somalia, ya que avanzamos hacia una serie de procesos de transición, tanto de la presencia política de las Naciones Unidas en Somalia como, a partir del próximo año, de la misión de la Unión Africana.

La Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) ha desempeñado un papel

importante desde su creación en 2013, apoyando la consolidación de la paz y la construcción del Estado en Somalia mediante el desempeño de sus funciones de buenos oficios, orientación política, coordinación, asistencia técnica y creación de capacidad. Agradecemos los importantes esfuerzos que han hecho la dirección y el personal de la UNSOM a lo largo de los 11 años transcurridos desde su creación.

Ahora que la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en Somalia (UNTMIS) se hace cargo de sus funciones e inicia su transición a un equipo de las Naciones Unidas en el país, el Reino Unido seguirá colaborando estrechamente con todas las partes interesadas pertinentes para garantizar que la transición sea progresiva y gradual, y que la UNTMIS siga cumpliendo sus objetivos en los ámbitos que son fundamentales para las necesidades de Somalia durante la primera fase. Ahora tenemos por delante las elecciones de los próximos años, tanto a nivel de los estados miembros federados como a nivel nacional, así como cambios significativos en la presencia de la Unión Africana en el ámbito de la seguridad. Las Naciones Unidas seguirán desempeñando un papel vital en todos esos procesos.

Por último, quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Representante Especial Interino del Secretario General, Sr. Swan, por su liderazgo y su dedicación. También me gustaría dar las gracias a todos los colegas del Consejo por su participación constructiva en la labor relacionada con la resolución 2753 (2024).

Sr. Kanu (Sierra Leona) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los tres miembros africanos del Consejo de Seguridad más uno (grupo A3+), a saber, Argelia, Guyana, Mozambique y mi país, Sierra Leona.

El grupo A3+ agradece al Reino Unido la participación constructiva y las amplias consultas mantenidas durante el proceso de negociación de la resolución 2753 (2024), que autoriza la transición de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) al equipo de las Naciones Unidas en el país.

El grupo A3+ recuerda que la solicitud del Gobierno Federal de Somalia se refería a una transición progresiva de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia a la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en Somalia (UNTMIS) durante un período de dos años, en colaboración con los socios pertinentes, con el fin de prestar asistencia a Somalia para consolidar los avances y logros conseguidos en el proceso de construcción del Estado. Confiamos en

que la UNTMIS trabajará en estrecha coordinación con el Gobierno Federal de Somalia y la operación sucesora de la Misión de Transición de la Unión Africana en Somalia (ATMIS) en su labor de estabilización y su ofensiva contra Al-Shabaab.

Por ello, el grupo A3+ ha votado a favor de la resolución que acaba de aprobarse, con vistas a promover la aplicación efectiva del plan del sector de la seguridad y el plan nacional de transformación del Gobierno Federal de Somalia, ambos fundamentales para la seguridad del país y de la región en general. La aprobación de esta resolución refleja, de manera concreta, nuestro reconocimiento colectivo de los progresos logrados por el Gobierno Federal de Somalia en muchos sentidos, con el importante apoyo de las Naciones Unidas, durante un período de muchos años. Ha llegado un punto en el que este apoyo de las Naciones Unidas debe adaptarse a las realidades y las necesidades sobre el terreno y al objetivo final de traspasar las responsabilidades al país anfitrión, en consonancia con los principios y normas que rigen la presencia, el despliegue y la retirada de las Naciones Unidas.

Antes de llegar a la fecha final, es necesario garantizar la aplicación efectiva de la resolución para que la UNTMIS pueda apoyar los procesos de construcción del Estado, incluida la revisión constitucional y las gestiones necesarias para organizar elecciones libres y limpias a través de procesos inclusivos y transparentes con arreglo al principio de un voto por persona, entre otras vías mediante la creación de capacidades, la asistencia técnica y la orientación sobre políticas y la facilitación del diálogo para promover la reconciliación.

En conclusión, el grupo A3+ reitera su apoyo inquebrantable a Somalia e insta a todos los socios a que sigan colaborando para apoyar al país durante este período crucial. También hacemos hincapié en la importancia de seguir dando prioridad a los intereses del Gobierno somalí en el proceso de transición. Juntos podemos ayudar a Somalia a lograr una paz, una seguridad y un desarrollo duraderos.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): A los Estados Unidos les complace haber votado a favor de la resolución 2753 (2024), que prorroga el mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM), denominada a partir de ahora Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en Somalia (UNTMIS). Seguimos considerando que el papel de la Misión es fundamental para las prioridades en materia de consolidación de la paz,

reforma, reconciliación y estado de derecho, así como para garantizar que esa labor se lleve a cabo en coordinación con los esfuerzos en el ámbito de la seguridad. Nos complace que la resolución dé continuidad de manera efectiva al mandato de la UNSOM previsto en la resolución 2705 (2023), en particular su presencia sobre el terreno, al tiempo que incorpora las recomendaciones del examen estratégico conjunto de las Naciones Unidas y el Gobierno Federal de Somalia, incluidas las fases graduales de la transición.

Nos alegramos de que la resolución exija al Consejo que examine las condiciones sobre el terreno antes de cada fase, para determinar si la situación cambia o se deteriora. Además, la resolución permitirá a la dirección de la UNSOM/UNTMIS ejercer sus buenos oficios, animar a Somalia a ultimar la constitución, preparar unas elecciones nacionales y locales libres y limpias, avanzar en la reconciliación política, nacional y local y promover los derechos humanos, incluidas la participación política de las mujeres, la libertad de expresión y la protección de los periodistas.

Por otro lado, nos decepcionan las disposiciones relativas a la presentación de informes. No es el momento de disminuir el número de informes y sesiones informativas al Consejo, especialmente cuando el Consejo está estudiando el futuro de una misión posterior a la Misión de Transición de la Unión Africana en Somalia.

Por último, quisiera añadir unas palabras de agradecimiento al Representante Especial Interino del Secretario General, Jim Swan, por sus años de servicio en Somalia. Estamos muy agradecidos por su liderazgo.

Sr. Fu Cong (China) (*habla en chino*): Hace un momento, el Consejo ha aprobado por unanimidad la resolución 2753 (2024) para iniciar oficialmente la transición gradual de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) a petición del Gobierno de Somalia. China celebra la aprobación.

Desde su creación, la UNSOM ha desplegado grandes esfuerzos para apoyar el proceso político somalí y coordinar la asistencia internacional. En este momento crucial de transición, la Misión de Asistencia de Transición de las Naciones Unidas en Somalia debe respetar el liderazgo y la titularidad somalíes del proceso, reforzar la comunicación con el Gobierno Federal de Somalia y proporcionar un apoyo más adaptado, en consonancia con sus prioridades nacionales de desarrollo.

Es importante que la Misión se esfuerce por dejar un legado antes de que finalice su transición progresiva.

Para ello, debe intensificar la transferencia de conocimientos y competencias al personal local y ampliar los canales de adquisiciones para contribuir a la economía local y mejorar los medios de sustento de la población.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia ha respaldado la resolución 2753 (2024), presentada por el Reino Unido, que reorganiza las actividades de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM). Nos complace que el documento que hemos aprobado refleje en gran medida las prioridades de Mogadiscio, recogidas en la carta de fecha 30 de agosto de 2024 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General. Sin embargo, no se tuvieron en cuenta una serie de propuestas constructivas presentadas por miembros individuales del Consejo. Entre otras, quisiéramos señalar la iniciativa china, de gran valor añadido, de ampliar las adquisiciones en el mercado somalí para la presencia de las Naciones Unidas.

Concedemos especial importancia al hecho de que en la resolución el Consejo de Seguridad se fije una fecha para poner fin al mandato de la Misión, a saber, el 31 de octubre de 2026. En ese sentido, apoyamos la intención de Mogadiscio de incorporar las funciones de la Misión al sistema nacional a su debido tiempo. Damos por sentado que se garantizará una estrecha coordinación entre la UNSOM, el equipo de las Naciones Unidas en el país y los organismos somalíes pertinentes al nivel necesario. Estamos convencidos de que poner fin al mandato de la Misión y transferir sus funciones es un paso importante en el camino hacia la construcción del Estado somalí, siendo el objetivo final que Mogadiscio tenga la oportunidad de garantizar de forma independiente la paz y la seguridad en todo su territorio soberano.

La Presidenta (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Somalia.

Sr. Osman (Somalia) (*habla en inglés*): Para empezar, quisiera expresar mi sincera gratitud al país redactor, el Reino Unido, y a las delegaciones del Consejo de Seguridad por su participación constructiva en las negociaciones sobre la resolución relativa a la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en Somalia (UNTMIS). Celebramos que se haya aprobado la resolución 2753 (2024), la cual refleja el compromiso del Consejo de aplicar la solicitud del Gobierno Federal de Somalia sobre la transición de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) a un equipo de las Naciones Unidas en el país en los próximos dos años.

Quisiera aprovechar la ocasión para reconocer el liderazgo del Secretario General Guterres y la dedicación del personal de la UNSOM durante la última década. Esperamos colaborar estrechamente con el equipo de transición y con el equipo de las Naciones Unidas en el país en relación con nuestras prioridades, en particular la puesta en marcha de iniciativas de desarrollo a largo plazo. Además, es esencial dar prioridad a la nacionalización durante la fase de retirada. En este sentido, animamos a la UNTMIS a desplegar esfuerzos sostenidos en materia de adquisiciones nacionales y contratación de personal nacional, especialmente mujeres somalíes, con el fin de contribuir a fomentar las capacidades locales y a invertir en la economía local durante la transición.

Por último, el Gobierno Federal de Somalia sigue consagrado a las aspiraciones del pueblo somalí al trabajar por la paz y el desarrollo sostenible.

Se levanta la sesión a las 10.20 horas.